

LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO DESPEDIDOS DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD, Y SU REPRESENTACIÓN SINDICAL, QUIEREN INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, A TRAVÉS DE ELLOS, A TODOS LOS CIUDADANOS, DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

PRIMERO.- El día 27 de Noviembre pasado se procedió al despido de 5 de los 9 trabajadores del Circuito de Velocidad de Albacete.

SEGUNDO.- Al contrario de lo que ha sucedido con otros colectivos con los que se ha negociado previamente, los responsables del Circuito no se han dirigido en ningún momento a los trabajadores ni a su representante sindical para informarles y, en su caso, buscar soluciones que no implicaran el despido. De hecho tuvimos conocimiento de que la Junta del Consorcio había acordado los despidos a través de terceras personas y por los medios de comunicación.

TERCERO.- La representación sindical ha solicitado la documentación que ha servido de base para tomar esta decisión, así como explicaciones sobre los criterios que se han seguido para decidir dichos despidos y se nos ha respondido verbalmente que no tienen por qué dar explicaciones.

CUARTO.- Queremos denunciar públicamente -y ello sin perjuicio de lo que determinen los Juzgados y Tribunales- que el despido es en realidad una presunta represalia contra los trabajadores que denunciaron irregularidades en el Circuito.

Y decimos esto porque se ha despedido a los cinco trabajadores que firmaron el escrito de denuncia, salvo la representante sindical que también firmó pero que no la han despedido porque la ley establece que tiene preferencia a permanecer en el puesto de trabajo en el caso de despidos objetivos.

Aunque nuestros abogados nos han aconsejado que no desvelemos datos que serán aportados al Juzgado, si queremos dejar constancia, por ejemplo, que cuando se negoció el último convenio colectivo en el año 2008, los trabajadores accedimos voluntariamente a no incrementar nuestros salarios para no ocasionar perjuicios a la empresa, y al mes siguiente tuvimos conocimiento de que por medio de una arbitraria resolución del Consorcio, y al margen de la legalidad, se incrementó con carácter retroactivo el salario base del Gerente Don Andrés Sánchez Marín en 1.000 euros

netos mensuales y el del Jefe de Administración Don Antonio-Eugenio Martínez Ramírez, en 500 euros netos mensuales. Además, se les eximió a esas dos personas de tener que cumplir un horario determinado y de su presencia física en el puesto de trabajo.

QUINTO.- Queremos denunciar también que ha habido un presunto trato de favor a la hora de proceder a los despidos por cuanto que, no solo no se ha despedido a los dos responsables a los que antes hemos aludido, sino que también se ha dejado en su puesto de trabajo al hijo del Secretario del Consorcio del Circuito de Velocidad.

Esta persona no tiene encomendadas unas funciones específicas (según el Gerente es el “*administrativo que ayuda en lo deportivo*” y entró para sustituir una baja de maternidad, y lleva ya trabajando diez años aproximadamente). Además tiene menos antigüedad que la mayoría de los despedidos, y no tiene cargas familiares.

SEXTO.- Queremos denunciar por último el “mobbing” al que está siendo sometida nuestra representante sindical, a la que sistemáticamente y desde hace más de tres años se le ha venido privando de sus funciones.

SEPTIMO.- En la carta de despido que se ha entregado a los trabajadores afectados, se alegan causas económicas, y en concreto se dice que la grave crisis por la que atraviesa la entidad y la reducción del calendario de pruebas, hace que se tengan que reducir las aportaciones que realizan anualmente el Ayuntamiento y la Diputación.

Somos conscientes que en esta situación de grave crisis económica todo el mundo tiene que apretarse el cinturón y por eso se propuso, entre otras cosas, una rebaja de salarios y asumir más carga de trabajo en las carreras, dado que habitualmente se contrata a otros colaboradores que suponen un incremento importante en los gastos. Pero esos ajustes deben aplicarse a todos por igual, y no en beneficio de unos pocos.

OCTAVO.- Por eso queremos poner de manifiesto que las causas económicas que alegan no son tales, sino que han sido ocasionadas por la propia gestión de los responsables.

Por poner solo un ejemplo, en contra de toda lógica, dieron lugar a que se produjeran pérdidas de **415.160'39** euros en el Campeonato de Europa de Velocidad

celebrado el pasado 7 de Octubre de 2012 (tuvieron unos ingresos de 12.375 euros y unos gastos de 427.535,39 euros).

Por poner otro ejemplo, el Gerente del Circuito cobró en el año 2009 más de **140.000 euros** y el Jefe de Administración más de **70.000 euros**. Después de nuestra denuncia se les rebajó el sueldo pero siguen cobrando sueldos, dietas y festivos escandalosos, que repugnan a cualquier persona decente.

NOVENO.- Se tiene conocimiento de que se ha realizado por encargo del Consorcio una auditoria operativa que desvela presuntas irregularidades y deficiencias en la gestión del circuito. Dado que no se nos ha querido facilitar la misma a pesar de que la hemos pedido, la solicitaremos por vía judicial, y una vez que esté en nuestro poder, y puesto que se ha pagado con dinero público, la haremos también pública.

DECIMO.- A la vista de lo manifestado, exigimos a los responsables del circuito:

- 1).- Que procedan al cese del Gerente y el Jefe de Administración del Circuito.
- 2).- Que hagan pública la auditoría y expliquen las irregularidades en la gestión del circuito.
- 3).- Que se apruebe un plan de viabilidad para el Circuito que lo haga rentable.

Apostamos plenamente por el Circuito ya que es una de las pocas instalaciones cuyas actividades proyectan la ciudad de Albacete a nivel mundial. Pero esto no puede seguir así.

4).- Que se proceda a la inmediata readmisión de los trabajadores despedidos y se inicie un proceso de negociación para tratar de salvar los puestos de trabajo. Los trabajadores, siempre hemos denunciado la mala gestión y el despilfarro en el Circuito, y no tenemos por qué “pagar el “pato”. Además la gestión del Circuito no se puede llevar a cabo con dos trabajadores y dos jefes, lo que nos lleva a pensar que o bien este es un primer paso para el cierre del Circuito o bien se procederá a nuevas contrataciones.

5).- Que en caso contrario, además de las reclamaciones contra los despidos que ya se han iniciado, iniciaremos también las acciones penales pertinentes, y otras actuaciones que nos reservamos en este momento.

Albacete, 4 de diciembre de 2012.